

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Guadalajara.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.^o de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, é Instrucción para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 22 de octubre próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Isidro Monteliú, cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales de la misma de doce á una de su tarde.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Número de orden del inventario.

RÚSTICAS

Menor Cuantía.

Fincas que en término de la villa de Fontanar pertenecieron á Santuarios de la misma.

Una suerte compuesta de 25 fincas.

31460 Una tierra de una fanega y seis celemines, procedente de Santuarios, término de Fontanar, sitio en las Bocas, linda Saliente, otra de Francisco Sigüenza, Mediodia, otra de Sinforiano Herranz, y Poniente, el alcor.

31461 Otra de una fanega, de tercera calidad, procedente de dichos Santuarios, término de la espresada villa, sitio en el corral de Beleña, linda Saliente, otra del Marqués de Villarezo, y Mediodia, Sinforiano Herranz.

31462 Otra de una fanega y seis celemines, de tercera clase, procedente de idem, término de idem, sitio camino de Guadalajara, linda Saliente, con dicho camino, y Mediodia, otra de Doña Juliana Giménez de Cisneros.

31463 Otra de una fanega, de tercera clase, procedente de idem, término de idem, sitio en el camino de Guadalajara, linda al Saliente, otra de D. Pedro Sanz, Mediodia, otra de Josefa Lohaces, y Poniente, Bonifacio Sanz.

31464 Otra de tres fanegas, de tercera clase, procedente de dichos Santuarios, término de la referida villa, sitio en la Caldera, linda al Saliente, con tierra de Leoncio de la Riva, Mediodia y Poniente, otra de D. Lope del Aro.

31465 Otra de una fanega, de tercera clase, procedente de los mencionados Santuarios, término de la citada villa, sitio en Carnabajo, linda Saliente, Mediodia y Poniente, tierra de dicho Bardales, y al Norte, Eustaquio Cubero.

31466 Otra de una fanega, de tercera clase, procedente de dichos Santuarios, término de la referida villa de Fontanar, sitio en Carnabajo, linda Saliente, otra de Valentín Mateo, Mediodia, el arroyo, y Norte, el camino.

31467 Otra de seis fanegas, de tercera clase, procedente de idem, término de dicha villa, sitio en barranco de las ánimas, linda al Saliente, otra que labra D. Gregorio de la Roca, y Mediodia, otra de Doña Juliana Giménez.

31468 Otra de una fanega seis celemines, procedente de los citados Santuarios, término de la enunciada villa, sitio en el camino de berjafel, linda al Saliente, Doña Juliana Giménez de Cisneros, y Mediodia, el camino.

31469 Otra de dos fanegas, seis celemines, de tercera clase, procedente de idem, término de dicha villa, sitio camino de Fresno, linda al Saliente, otra de D. Alberto Laguña, y Mediodia, el camino.

31470 Otra de seis celemines, de tercera clase, de la misma procedencia, y término referido, sitio en el segundo Torrejon, linda al Saliente, otra de Bardales, y Mediodia, otra de Juan Berméjo, y Norte, el arroyo.

Número de orden del inventario.

31471

Otra de dos fanegas y seis celemines, de tercera, procedente de idem, término de la mencionada villa, sitio en el segundo Torrejon, linda al Saliente, D. Bonifacio Sanz, y Mediodia, la cañada.

31472

Otra de una fanega seis celemines, de tercera, procedente de dicho Santuario, término de la referida villa, sitio en el segundo Torrejon, linda al Saliente, otra del Marqués de Villarezo, y Mediodia, Francisco Sigüenza.

31473

Otra de tres celemines, de tercera, procedente de idem, término de idem, en el referido sitio, linda al Saliente, el Marqués de Villarezo, Mediodia, Sinforiano Herranz, y Norte, la cañada.

31474

Otra de una fanega seis celemines, de tercera, de dicha procedencia, término de la mencionada villa, sitio en la Cabaña, linda al Saliente, otra de Santiago Molina, y Mediodia, otra de Bardales.

31475

Otra de tres celemines, de segunda, de la misma procedencia, término de la referida villa, sitio en Mondragon, linda al Saliente, otra de D. Manuel de Marcos, y los demás aires, Sinforiano Herranz.

31476

Otra de seis celemines, de tercera, de la citada procedencia, término de la espresada villa, sitio en el Socuello, linda al Saliente, un cirate, Mediodia, olivar de D. Saturnino de la Roca, y Norte, con Gregorio Simon.

31477

Otra de tres celemines, de tercera, de la enunciada procedencia, término de la citada villa, sitio camino de Mediodia, linda al Saliente, otra de D. Pedro Sanz, Mediodia, otra de Eugenio Marcos, y Norte, Sinforiano Herranz.

31478

Otra de cuatro celemines, procedente de dichos santuarios, término de la espresada villa de Fontanar, sitio en San Sebastian, linda al Saliente, Leoncio de la Riva, Mediodia, D. Pedro Sanz, y Norte, el camino.

31479

Una viña de 300 vides de tercera calidad de dicha procedencia, término de id., sitio en Zaire, linda al Saliente, Cirilo Riofrío, Mediodia, el arroyo, Norte, un cirate, y Poniente, Leon Molina.

31480

Otra id. de 500 vides de tercera, linda Saliente, herederos de Fermín Sigüenza, Mediodia, el arroyo, Norte, un cirate, y Poniente, otra de Leon Molina, procedente de dichos santuarios, y se halla en los espresados términos y sitio.

31481

Otra viña en id. de 200 vides, de tercera, de la misma procedencia, en el término y sitio referidos, linda al Saliente, Mediodia y Poniente, tierras del Sr. de Collado.

31482

Otra id. de 1000 vides, de tercera, de la misma procedencia, término de dicho Fontanar, sitio en San Martín, linda al Saliente, viña de la capellania de Usanos, Mediodia, el arroyo, Poniente, otra de Francisco Sigüenza, y Norte, la senda.

31483

Otra viña de 500 vides, de tercera, procedente de dichos santuarios, término de la referida villa de Fontanar, sitio en San Martín, linda al Saliente, viña de Francisco Sigüenza, Mediodia, el arroyo, y Norte, la senda.

31484

Otra de 600 vides de tercera, procedente de id., término de id., sitio en Berjafel, linda al Saliente, otra de Bonifacio Sanz, Mediodia, la senda, Norte, un cirate, y Poniente, otra de Bernardino Abajo.

31485

Dicha suerte produce anualmente en renta 144 rs. 96 céntimos por la que ha sido capitalizada en 3261 rs. 60 céntimos, y tasada en 349 rs. en renta, y 6570 en venta por cuya cantidad se saca á subasta.

31486

Otra suerte compuesta de 15 fincas.

31487

Una tierra de una fanega, de segunda clase, proceden-

Número de
orden del
inventario.

te de la capellania de monzon, que radica en término de la villa del Fontanar, sitio en la rinconada, linda Saliente, Mediodia y Norte, Sinfioriano Herranz.

31486 Otra id. de dos fanegas seis celemines, de tercera, procedente de dicha capellania, término de la espresada villa, sitio en la Majadilla, linda Saliente, tierra de Sinfioriano Herranz, y Norte, tierra de Roman Lozano.

31487 Otra tierra de una fanega, de primera clase, procedente de dicha capellania de Monzon, término de la citada villa de Fontanar, sitio en el tejar viejo, linda al Saliente, camino de Alcalá, Mediodia, tierra, de bardales, y Norte, Eugenio Marcos.

31488 Otra id. de seis celemines, de primera, de dicha procedencia, término de id., sitio en el tejar viejo, linda al Saliente, el camino, Mediodia, José Garralon, y Norte, Pablo Rello.

31489 Otra de seis celemines, de segunda de la misma procedencia, término de id., sitio en cantarranas, linda al Saliente, Julian Gil, Mediodia, otra de D. Pedro Sanz, y Poniente, Saturnino Martinez.

31490 Otra de una fanega, de tercera procedente de id., término de id., sitio camino de Berjafel, linda Saliente, otra de D. Manuel de Marcos, Mediodia, la cartuja, y Norte, con Bardales.

31491 Otra de una fanega, de tercera clase, de la referida procedencia, término de id., sitio en el morat, linda Saliente, otra de Sinfioriano Herranz, Mediodia, el camino, y Poniente, la Duquesa de Rivas.

31492 Otra id. de tres fanegas seis celemines, de tercera clase, procedente de id., término de id., sitio en Cintilla, linda Saliente, D. Pedro Sanz, Mediodia, D. Dámaso Lagona, y Norte, D. Gregorio de la Roca.

31493 Otra de dos fanegas, de tercera clase, procedente de dicha capellania de Monzon, término de la referida villa de Fontanar, sitio en cintilla, linda Saliente, otra de D. Gregorio Atance, Mediodia, otra de bardales, y Norte, D. Pedro Sanz.

31495 Otra id. en camino de Guadalajara, de tres celemines, de tercera, de la misma procedencia y el referido término, linda al Saliente y Mediodia, con el camino, y Norte, otra de Leoncio de la Riva.

31496 Otra id. de cuatro celemines, de tercera, procedente de id., término de id., sitio en las estebas, linda Saliente, con otra de Doña Julian Gimenez de Cisneros, Mediodia, otra de D. Pedro Sanz, Norte y Poniente, Bardales.

31496 Otra id. de una fanega, de tercera, procedente de id., término de id., sitio en el barranco del pozo, linda Saliente, la duquesa de Rivas, Mediodia, un yermo, y Norte, el arroyo.

31499 Una viña de 1000 vides, de tercera, procedente de dicha capellania, término de la mencionada villa, sitio en Berjafel, linda Saliente, Indalecio Sanz, Mediodia, la senda, y Norte, un yermo.

31500 Otra id. de 400 vides, de tercera, procedencia de la citada capellania, término de la referida villa, sitio en Berjafel, linda al Saliente, con herederos de Justo Martinez, vecino de Usanos, Mediodia, con un yermo, Norte, el camino, y Poniente, Sinfioriano Herranz.

32142 Una tierra de ocho celemines, procedente de dicha Capellania, término de la enunciada villa, sitio en Mondragon, linda Saliente, Sinfioriano Herranz, Mediodia, Bonifacio Sanz, Norte y Poniente, D. Manuel de Marcos.

Cuya suerte ha sido tasada en 2925 rs en venta, y 135 en renta, por la que ha sido capitalizada en 3875 rs. que servirá de tipo para la subasta.

31501 Una viña de 160 vides, de tercera clase, procedente del Curato de Fontanar, que radica en término de la misma, sitio en la fuente del Piojo, linda Saliente y Mediodia, el camino, Norte, viña de Juan Bermejo, y Poniente, Saturnino Martinez. Ha sido tasada en 100 rs. en venta, y 5 en renta, por la que ha sido capitalizada en 123 rs. cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

NOTAS. 1.^a No se admitirá postura que no eubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fueron rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, se pagará en 20 plazos iguales ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos, no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

3.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de venta de bienes nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador, en los términos que en la citada ley se determina.

4.^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

5.^a Solo se celebrará remate en esta Capital por corresponder el pueblo de Fontanar al partido judicial de la misma.

6.^a Las fincas de la capellania de Monzon, se han capitalizado por la renta que han fijado los peritos por que la que producen se halla englobadas.

7.^a A la del curato no se la conoce renta, y por lo tanto se ha capitalizado por la que han fijado los peritos.

8.^a Sin embargo de que los peritos manifiestan en la certificación de justiprecio que las fincas expresadas no son susceptibles de más cómoda division, la administración especial de ventas las ha remitido en suertes según aparece en el presente anuncio, á virtud de lo dispuesto en Real orden de 1.^o de febrero último, con anuencia de la Excmo. Diputación y junta provincial de ventas.

Remate para el dia 22 de octubre próximo, que se celebrará ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Mariano Palacios, cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

BIENES DEL ESTADO.

Clero.

Número de
orden del
inventario.

Menor Cuantía.

Fincas que radican en término de la villa de Quer, procedentes de la Capellania de ánimas.

Una suerte compuesta de 29 fincas.

152 Una tierra de tres fanegas seis celemines, de segunda clase, procedente de la capellania de ánimas, término de la villa de Quer, sitio en el frontal del camino de Usanos, linda al Saliente y Poniente, D. Andrés Lamparero, y Norte, Lerin.

153 Otra idem de dos fanegas, de primera, procedente de idem, término de idem, sitio en el camino de Usanos, linda al Saliente, D. Andrés Lamparero, Mediodia, Don Tomas Garcia, y Poniente, el camino.

154 Otra de nueve celemines, de segunda, procedente de dicha capellania de ánimas, término de la referida villa de Quer, sitio en los Quiñones, linda al Saliente, Vicente Mena, Mediodia, D. José García, y Poniente, hereyeros de Miguel Olalla.

155 Otra idem de 10 celemines, de primera, procedente de idem, término de idem, sitio en el camino de Valbueno, linda al Saliente y Norte, D. Andrés Lamparero, Mediodia, D. Celestino Garcia, y Poniente, D. Tomás Garcia.

156 Otra de una fanega y seis celemines, de tercera, procedente de idem, término de idem, sitio en la senda de Valdebayona, linda Saliente, Dionisio Frutos, Mediodia, memorias de Usanos, y Poniente, la senda.

157 Otra idem de una fanega, de primera, procedente de idem, término de idem, sitio en el camino de Valbueno linda al Saliente, el camino, Mediodia, capellania del Doctor Fernandez, Poniente, D. Andrés Lamparero, y Norte, José Elias Frutos.

158 Otra id. de una fanega y tres celemines, de segunda, procedente de idem, término de idem, sitio en camino de Cabanillas, linda Saliente, Echavarria, Mediodia, senda, Poniente, D. Celestino Garcia, y Norte, Villatoya.

159 Otra idem de una fanega tres celemines, de segunda, procedente de idem, término de la referida villa de Quer, sitio camino de Cabanillas, linda Saliente, D. Andrés Lamparero, Mediodia, la senda Poniente y Norte, D. Camilo Garcia.

160 Otra tierra de una fanega, con tres olivos, todo de segunda clase, procedente de la mencionada capellania de ánimas, término de la citada villa de Quer, sitio camino de Alovera, linda Saliente, Manuel Garrido, Mediodia, el camino, Poniente y Norte, D. Andrés Lamparero.

161 Otra id. de dos fanegas seis celemines, de segunda, procedente de id. término de id., sitio en el Caballo, linda Saliente, Doña María Camino, Mediodia, Vicente Mena, y Poniente, D. Tomás Garcia.

162 Otra id. de dos fanegas, de segunda, procedente de id., término de id., sitio en la Magdalena, linda Saliente, Manuel Garcia, Mediodia, D. Tomás Garcia, Poniente, el Camino, y Norte, Tiburcio Celada.

163 Otra de una fanega, de segunda, procedente de id., término de id., sitio en la Magdalena, linda Saliente, camino Mediodia, Lerin, Poniente, Villaoya, y Norte, D. Manuel Garrido.

164 Otra id. de un celemin, con un olivo, de segunda, procedente de id., término de id., sitio en el olivar Liano, linda Saliente y Poniente, D. Andrés Lamparero y Norte, canónigos de Alcalá.

- 165 Otra tierra de dos fanegas, de tercera clase, procedente de la expresada capellanía de ánimas, término de la entendiada villa de Quer, sitio en la Oliva, linda al Saliente y Poniente, D. Andrés Lamparero, Mediodia, Isidora Frutos, y Norte, la cumbre.
- 166 Otra id. de una fanega nueve celemines, de segunda, procedente de id., término de id., sitio en las Solanillas, linda Saliente, D. Camilo García, Mediodia y Poniente, D. Tomás García.
- 167 Otra id. de una fanega seis celemines, de segunda, procedente de id., término de id., sitio en la Oliva, linda Saliente, D. Andrés Lamparero, Mediodia, Lerín Poniente, D. Manuel del Vado, y Norte, cerro de Valmores.
- 168 Otra id., de quince celemines, de última calidad, procedente de id., término de id., sitio en la Moreria, linda Saliente, D. Tomás García, Mediodia y Poniente, el arroyo.
- 169 Otra id. de dos fanegas seis celemines, de segunda, procedente de id., término de id., sitio en el camino de Villanueva, linda Saliente, el camino y á los demás aires, Lamparero.
- 170 Otra id., de dos fanegas seis celemines, de tercera, procedente de id., término de id., sitio camino de Usanos, linda Saliente y Norte, el camino, Mediodia y Poniente, la dehesa.
- 171 Otra id., de tres celemines, de primera, procedente de id., término de id., sitio en la senda de Valdebayona, linda D. José García, Poniente, la senda, Mediodia, herederos de Pedro Henche, y Norte, los Lampareros.
- 172 Otra id., de siete celemines, con 20 olivos, de tercera, procedente de la expresada capellanía de ánimas, término de la mencionada villa de Quer, sitio en la Illa, linda Saliente, D. Tomás García, Mediodia, Juan Blanco, Poniente, Vicente Mena y Norte, el arroyo de Valmores.
- 173 Un pedazo con quince olivos, de tercera, procedente de id., término de id., sitio en la Cañadilla, linda al Saliente, la Cañadilla, Mediodia, herencia de Cándido García, Poniente y Norte, D. Manuel del Vado.
- 174 Otro pedazo con cuatro olivos, de tercera, de dicha procedencia, término de la referida villa, sitio en la Liebre, linda Poniente, un cirate y los demás aires los Lampareros.
- 175 Otro pedazo con 22 olivos, de tercera, procedente de id., término de id., sitio en la Guirnalda, linda Saliente, D. Tomás García, Mediodia y Poniente, Vicente Mena, y Norte, los Lampareros.
- 176 Otro de siete olivos, de tercera, procedente de id., término de id., sitio en la Guirnalda, linda al Norte, Vicente Mena, y á los demás aires, los Lampareros.
- 177 Otro id., de seis celemines, de tercera, procedente de id., término de id., linda Saliente, olivos de Petra Sanz, Mediodia, Tiburcio Celada, y Poniente, yermo.
- 178 Otro id., con 21 olivos, procedente de dicha capellanía, término del referido pueblo de Quer, sitio en la Liebre, linda Saliente, Vicente Sanz, Mediodia, Segundo de la Plata, Poniente y Norte, yermos.
- 32140 Una tierra de seis celemines, de tercera, procedente de la misma capellanía, término de dicho pueblo, sitio en las hoyuelas, linda al Saliente y Norte, el arroyo, Mediodia, cumbre del camino de Valdeavero, y Poniente, D. Bonifacio Corona.
- 32141 Otra de dos fanegas seis celemines, de tercera, de dicha procedencia, término de la referida villa, sitio en senda de arriba ó carrión, linda Saliente, Lerín, Poniente, y Mediodia, los Lampareros, y Norte, el Marqués de Villafoya.

Dicha suerte ha sido tasada en 4435 rs. en venta y 240 en renta, por la que se ha capitalizado en 6000 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

NOTAS. 1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

3.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de venta de Bienes Nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

4.^a Los derechos de expediente hasta la toma de posesión, se rán de cuenta del rematante.

5.^a Solo se celebrará remate en esta capital por corresponder el pueblo de Quer al partido judicial de la misma,

6.^a No se han capitalizado por la renta que produce, por no tenerla conocida, pero al fijarla los peritos han tenido en cuenta lo que previene el art. 106 de la instrucción.

7.^a Sin embargo de que los peritos manifiestan en la certificación de justiprecio que las fincas expresadas no son susceptibles de mas cómoda división, la referida Administración especial de ventas, las ha reunido en una suerte, según aparece en el presente anuncio, á virtud de lo dispuesto en la Real orden de 1.^o de febrero último, con anuencia de la Exma. Diputación y Junta provincial de ventas.



Remate para el dia 22 de octubre próximo que se celebrará ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Patricio Herrera, cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Instrucción pública.

Fincas en término de Quer de la citada procedencia.

RÚSTICAS. Menor cuantía.

Una suerte de tres tierras.

1 Una tierra de dos fanegas seis celemines, de segunda calidad, procedente del colegio de Manriques de Alcalá de Henares, que radica en término de la villa de Quer, sitio en el camino hueco, linda al Saliente y Norte, D. Tomás García, Mediodia, capellanía del Doctor Fernández, y Poniente, camino de Villanueva.

2 Otra id. de una fanega seis celemines, de primera, procedente de id., término de id., sitio entre sendas, linda Saliente, Manuel Fernández, Mediodia, Miguel de Lucas, vecino de Meco, Poniente, D. Tomás García, y Norte, herederos de Francisco Celada.

3 Otra id. de cuatro fanegas seis celemines, de tercera, procedente de dicho colegio, término de la referida villa, sitio en el Turuégano, linda Saliente, con la cumbre de Valdebayona, Norte, el arroyo, Mediodia, Manuel Garrido, y Poniente, Vicente Mena.

Dicha suerte ha sido tasada en 660 rs. en venta y 33 en renta, por la que se ha capitalizado en 825 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, se pagará en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nuevo quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio último.

3.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de venta de Bienes Nacionales de esta provincia, los de que se tratan no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

4.^a Los derechos de expediente hasta la toma de posesión, se rán de cuenta del rematante.

5.^a Solo se celebrará remate en esta Capital por corresponder el pueblo de Quer al partido judicial de la misma.

6.^a Dicha suerte se ha capitalizado por la renta dada por los peritos por no tenerla conocida, pero al fijarla tuvieron presente el artículo 106 de la Instrucción de 31 de mayo del año próximo pasado.

7.^a Sin embargo que los peritos manifiestan en la certificación de justiprecio que las fincas expresadas no son susceptibles de mas cómoda división, la Administración especial de ventas las ha reunido en una suerte, según aparece en el presente anuncio á virtud de lo dispuesto en la Real orden de 1.^o de febrero último, con anuencia de la Diputación y Junta provincial de ventas.

Remate para el dia 20 de octubre próximo que se celebrará ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Félix García Cardiel, cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales de la misma de doce á una de su tarde.

BIENES DEL ESTADO.

RÚSTICAS. Menor cuantía.

Fincas en término de la ciudad de Sigüenza.

Una suerte compuesta de seis fincas.

179 Una tierra de dos celemines, de segunda calidad, pro-

Número de orden del inventario. Ofrece una lista en número los bienes que se han de vender, con su descripción y el valor que tienen.

- cedente de bienes del Estado, término de Sigüenza, sitio en la salceda, linda Saliente, Joaquin Perez, Poniente, Maria Juberias, Mediodia y Norte, camino de Riosalido.
180 Otra id. de dos celemines, de tercera, procedente de id., término de dicha ciudad, sitio en juara, linda Saliente, José Vazquez, Poniente, Blas Ramos, Mediodia y Norte, Joaquin Perez.
181 Otra id. de uno y medio celemines, de tercera, procedente de id., término de id., sitio mas arriba de la anterior, linda Saliente, Joaquin Perez, Poniente, reguera, Mediodia, yermo.
182 Otra id. de dos celemines, de tercera, procedente de id., término de id., sitio camino de Matas, linda Saliente, Bonifacio Monje, Poniente, senda, Norte, Joaquin Perez.
183 Otra id. de cuatro celemines, de tercera clase, procedente de bienes del Estado, término de la ciudad de Sigüenza, sitio camino de Matas, linda Saliente, camino, Mediodia, Francisco Marigil, y Norte, Joaquin Perez.
184 Otra id. de cinco celemines, de primera, procedente de id., término de id., sitio en los calzadizos de juara, linda Saliente, Joaquin Perez, Poniente, Bonifacio Marigil, y Norte, camino.
Dicha suerte ha sido tasada en 530 rs. en venta y 23 en renta, por la que se ha capitalizado en 518 rs.; sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su tasacion.

Una suerte compuesta de ocho fincas.

- 185** Otra id. de tres celemines, de tercera clase, procedente de bienes del Estado, término de la ciudad de Sigüenza, sitio en los abonares, linda Saliente, Florentino Juberias, Poniente, Tomás del Olmo, y Mediodia, Cándido Lopez.
186 Otra id. de dos celemines, de segunda clase, procedente de id., término de id., sitio en la Salceda, linda Saliente, Norte y Mediodia, camino de Riosalido, y Poniente, Cándido Lopez.
187 Otra id. de dos celemines, de tercera, procedente de id., término de id., sitio en juara, linda Saliente, José Vazquez, Poniente, Blas Ramos, Mediodia y Norte, Cándido Lopez.
188 Otra de uno y medio celemines, de tercera, procedente de dicho colegio, término de Sigüenza, sitio en juara, linda Saliente, reguera, Poniente, Cándido Lopez, y Mediodia, yermo.
189 Otra id. de dos celemines, de tercera, procedente de dicho colegio, término de id., linda Saliente, Bonifacio Monje, Poniente, senda, Mediodia, Cándido Lopez.
190 Otra en id. de cuatro celemines, de tercera, procedente

de id., término de id., sitio en el camino de matas, linda Saliente, camino, Poniente, Bonifacio Monje, Mediodia, Cándido Lopez, Norte, cabildo.

- 191** Otra id. de cinco celemines, de primera, procedente de id., término de id., sitio en los calzadizos de juara, linda Saliente y Poniente, Cándido Lopez, Mediodia, rio, y Norte, camino.

- 192** Otra id. de tres celemines, de tercera, procedente de id., término de id., linda Saliente, Florentino Juberias, Poniente, Tomás del Olmo, Mediodia y Norte, Cándido Lopez.

Dicha suerte produce anualmente en renta 13 rs. 54 céntimos, por la que ha sido capitalizada en 304 rs. 63 céntimos, y tasada en 26 rs. en renta y 560 en venta, por cuya cantidad se saca á subasta.

NOTAS. 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo del remate.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, se pagará en veinte plazos iguales ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

3.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de venta de Bienes Nacionales de esta provincia, los de que se tratan no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

4.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

5.º Se celebrará remate en esta Capital y en la ciudad de Sigüenza en el mismo dia y hora citado.

6.º La primera suerte se ha capitalizado por la renta dada por los peritos por no tenerla concida, pero al fijarla tuvieron presente el art. 106 de la instrucción de 31 de mayo de 1855.

7.º Sin embargo de que los peritos manifestaran en la certificación de justiprecio que las fincas expresadas no son susceptibles de mas cómoda división, la Administración Especial de Ventas de Bienes Nacionales, las ha reunido en suertes segun aparece en el presente anuncio á virtud de lo dispuesto en la Real orden de 1.º de febrero último, con anuencia de la Diputación y junta provincial de Ventas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Guadalajara 6 de setiembre de 1856.—El Comisionado principal.—Cayetano de la Brena.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos.

quieran interesarse en la adjudicacion de las fincas insertas en el precedente anuncio.—Guadalajara 9 de setiembre de 1855.—El Comisionado principal, Cayetano de la Brena.

- 752 Otra idem, con siete olivos, de segunda clase, de la expresada procedencia, término de idem, sitio en la Mata del hoyo, linda Saliente, Juan Antonio Prieto, y Mediodia, olivar de Gaspar Garcia.
- 753 Otra id. de una fanega tres celemines, de primera clase, de la enunciada procedencia, término de dicho Valdepeñas, sitio en la vega de los horcajuelos, linda Saliente, el arroyo, Mediodia, Valentín Herrera, y Poniente, Manuel Herrera.
- 754 Otra de tres celemines, de segunda clase, con unas rai-gadas de olmos, de la referida procedencia, término de dicha villa, linda Saliente, camino del puente, Mediodia y Poniente, el arroyo.
- 755 Otra de una fanega seis celemines, de segunda clase, de la referida procedencia, término de id., sitio en la Cанaleja, linda Saliente y Mediodia, Feliciano Martín, Poniente, Juan del Mudo, y Norte, camino.
- 759 Otra id. de una fanega tres celemines, de segunda clase, de la expresada procedencia, término de id., sitio en la huelga, linda Saliente, Víctor Arribas, Mediodia, el río Jarama, y Poniente, Baldomero Arribas.
- 761 Una viña que hoy está perdida, de seis celemines, de tercera clase, procedente de id., término de id., sitio en la Tornalabada, linda Saliente, Antonio de la Fuente, Mediodia y Norte, cirates, y Poniente, Félix González.
- 762 Otra viña que ahora es tierra, de una fanega, de segunda clase, de la indicada procedencia, término de id., sitio en los quintanares linda Saliente, Feliciano Martín, y Mediodia, camino.
- 763 Un arren de un celemin, procedente de id., término de dicho Valdepeñas, sitio en el Collado, linda Norte, el arroyo.
- 764 Un olivar con 45 olivos, de segunda clase, procedente de dicha instrucción pública, término de id., linda Saliente, Lucas García, Mediodia, Manuel Herrera, Poniente y Norte, Valentín Herrera.
- 765 Un olivo de dicha procedencia, término de id., en la villa, llano en tierra del vínculo.
- 766 Una tierra con dos olivos, de tercera clase, de la misma procedencia, término de id., sitio en la cabeza de la Merced, linda á todos aires, yermos.

Dicha suerte ha sido tasada parcialmente y en junio en 5935 reales en venta y 286 en renta, por la que se ha capitalizado en 7150 rs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo del remate.

2.^a El precio en que fueron rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, se pagará en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de venta de Bienes Nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

4.^a Los derechos de expediente hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

5.^a A la vez que en esta Capital se celebrará remate en el mismo dia y hora en la villa de Cogolludo, como cabeza del partido judicial á que corresponde el pueblo de Valdepeñas de la Sierra.

6.^a La expresadas suertes se han capitalizado por la renta dada por los peritos por no tenerla conocida, pero al tirarla han tenido presente el artículo 106 de la Instrucción.

7.^a Sin embargo de que los peritos manifiestan en la certificación de justiprecio, que las fincas expresadas no son susceptibles de más cómoda división, la administración especial de ventas de Bienes nacionales de esta provincia las ha reunido en dos suertes, segun aparece en el presente anuncio, á virtud de lo dispuesto en Real orden de 1.^o de febrero último, con anuencia de la Excmo. Diputación y Junta provincial de ventas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.^o de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, é *In* *re* *luciones* para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dará las fincas siguientes.

Remate para el dia 27 de octubre de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andrés Rodríguez, y el Escrivano D. Mariano Palacios.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

RÚSTICAS.

Mayor Cuantía.

Fincas en término de la villa de Membrillera.

- 1479 Una huerta de 12 fanegas de regadio, de segunda clase, procedente de los propios de Membrillera, término de la expresada villa, sitio en la vega de los Morales, linda al saliente, Mediodia y Norte, con la colada, y Poniente, el cañón del molino de dichos propios y contiene varios árboles frutales: produce anualmente en renta en metálico, 2210 rs. por la que ha sido capitalizada en 49.725 rs. y tasada en los mismos 2210 rs. en renta y 30.000 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.
- 1480 Una tierra de 10 fanegas, de tercera clase, procedente de dichos propios, que radica en término de la expresada de Membrillera, sitio en la Vega del río, que linda al Saliente, la colada, Mediodia, Norte y Poniente, con tierra que labra Mariano Andrés: produce anualmente en renta en metálico, 1669 rs. por la que ha sido capitalizada en 37.553 rs.; y tasada en 80 en renta y 1600 en venta, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de su capitalización.

ADVERTENCIAS.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fueren rematadas dichas fincas que se adjudicarán al mejor postor, lo pagará este en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El 1.^o á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la Ley de 11 de julio de 1856.

3.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de Ventas de bienes Nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada Ley se determina.

4.^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

5.^a A la vez que en esta Capital, se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa y Corte de Madrid, y en la villa de Cogolludo como cabeza del partido judicial á que corresponde el pueblo de Membrillera.

6.^a Ha precedido respecto á la huerta el reconocimiento que marca la Ley de 27 de febrero y circular de 1.^o de marzo último, declarándose en su consecuencia enagetable.

7.^a Dichas fincas no son susceptibles de cómoda división segun manifiestan los peritos en la certificación de justiprecio, y se sacan en venta en la forma que aparece, por haberlo considerado dichos peritos mas beneficiosa á los intereses del estado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Guadalajara 12 de setiembre de 1856.—El Comisionado principal.—P. S.—Martin Lara.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y Sobrinos.

